

Segunda modalidad: Becas para realizar prácticas profesionales de especialización en oficinas españolas de turismo en el extranjero.

Adjudicatario	DNI	Importe beca - Euros	Destino
Aparcero Sierra, Rocío	28.800.928-Y	24.000	Dusseldorf.
Azorín Aguirre, Óscar	50.868.018-E	31.000	Nueva York.
Beneyto Benavides, Juan Carlos	33.528.937-C	24.000	Estocolmo.
Calvo Villarino, Ana María	2.544.217-A	31.000	Chicago.
De la Horra Figueroa, Miriam	50.875.962-P	31.000	Nueva York.
De Oña Escámez, Álvaro	75.748.670-X	24.000	Ginebra.
De la Vega Núñez, Carla	45.433.146-G	31.000	Singapur.
Eguizábal Elías, María	72.788.939-B	24.000	París.
Esclapez Agulló, Juan Antonio	33.476.634-L	31.000	Miami.
Fernández Castillo, Antonio Luis	33.490.211-A	24.000	París.
Fernández Olmos, Marta	47.035.715-W	31.000	Singapur.
Gancedo Pazos, Carolina	52.617.111-B	31.000	Buenos Aires.
González Celada, Pedro	44.907.674-J	24.000	Bruselas.
Guerrero Roldán, María Vanesa	28.786.624-P	24.000	Frankfurt.
Landeira Bernaldo de Quirós, Eugenia	9.429.750-A	24.000	París.
Linares Bandrés, Elena	16.050.960-L	24.000	Munich.
López Pérez, Javier	17.749.742-K	24.000	Roma.
Mallavia Llanos, José Antonio	72.132.322-K	24.000	Londres.
Medina Prado, Cristina Gema	48.929.693-E	24.000	Roma.
Navarro Serrano, Pedro	5.282.753-K	31.000	Sao Paolo.
Onteniente Merino, Esther Paloma	5.206.805-L	24.000	Berlín.
Orizaola Stransky, Rafael	72.050.625-C	24.000	Oslo.
Ortiz Gálvez, María del Pilar	53.154.634-R	24.000	Viena.
Pérez Menéndez, María	10.900.627-F	24.000	Milán.
Piñera Salmerón, Jesús	48.487.128-T	24.000	Londres.
Ramírez Paynter, Jaime Alejandro	2.914.325-H	24.000	Bruselas.
Regidor Fernández, Diana	2.546.081-G	31.000	Singapur.
Ródenas Santos, Pablo	53.109.258-G	24.000	Londres.
Rubira Molina, Isabel María	25.597.238-D	24.000	Berlín.
Salgado Soldevila, Mireia	46.354.786-B	31.000	Toronto.
Serra Masramón, Cristina	77.311.902-R	31.000	Moscú.
Sotillos González, Belén	50.203.853-M	31.000	Los Ángeles.
Vicente Alonso, María	76.905.805-S	24.000	Copenhague.
Vidal Betanzos, Marta	72.394.479-R	24.000	Frankfurt.
Yuste Rodríguez, María José	70.808.143-K	24.000	Londres.

Suplentes	DNI	Número	Idioma
Viera Revuelta, Eva	72.135.589-E	1	Inglés.
Gómez del Val, Raquel	9.334.395-Y	2	Inglés.
González de Dios, Sandra	2.644.648-Q	3	Inglés.
Villacaña Alpañez, Raquel	46.967.311-T	4	Inglés.
Martínez Fernández, Esther	52.525.922-V	1	Ruso.
Moncayo Cuervo, Aránzazu	10.894.204-R	1	Italiano.
Medina Checa, José Manuel	74.651.142-L	2	Italiano.
Menchero Sánchez, María	5.675.398-X	1	Alemán.
Nanclares Izcara, Virginia	45.422.962-D	2	Alemán.
Sánchez Alonso, Ignacio	2.650.437-D	3	Alemán.
Monge Castiñeiras, Raquel	32.827.691-K	1	Francés.
Romero Rodríguez, Ana Cristina	5.679.796-S	2	Francés.

1796

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2003, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de enero de Bonos y Obligaciones del Estado.

La Orden del Ministerio de Economía ECO/126/2002, de 24 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2002 y enero

de 2003 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de enero de 2003 de Bonos y Obligaciones del Estado a tres, diez y treinta años por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 18 de diciembre de 2002, y una vez resueltas, es necesario hacer público los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas los días 13 y 14 de enero de 2003:

1. Bonos del Estado a tres años al 3,20 por 100, vencimiento 31 de enero de 2006:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 5.019,080 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 3.198,834 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado (excupón): 100,36 por 100.

Precio medio ponderado (excupón): 100,396 por 100.

Importe del cupón corrido: Se emite sin cupón corrido al no haberse iniciado el período de devengo del primer cupón.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 3,020 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 3,008 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje (excupón)	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
Peticiones competitivas:		
100,36	420,000	100,360
100,37	350,000	100,370
100,38	550,000	100,380
100,39	400,000	100,390
100,40 y superiores	1.470,000	100,396
Peticiones no competitivas ..	8,434	100,396

d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 50,871 millones de euros
 Precio de adjudicación: 100,396 por 100.

2. Obligaciones del Estado a diez años al 5,0 por 100, vencimiento 30 de julio de 2012:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 3.540,996 millones de euros.
 Importe nominal adjudicado: 1.400,000 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado (excupón): 105,60 por 100.
 Precio medio ponderado (excupón): 105,639 por 100.
 Importe del cupón corrido: 2,30 por 100.
 Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,269 por 100.
 Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 4,264 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido — Porcentaje (excupón)	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
Peticiones competitivas:		
105,60	104,026	107,900
105,61	140,000	107,910
105,62	150,000	107,920
105,65	1.000,000	107,950
Peticiones no competitivas ..	5,974	107,939

Coeficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 26,66 por 100.

d) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

3. Obligaciones del Estado a treinta años al 5,75 por 100, vencimiento 30 de julio de 2032:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.515,582 millones de euros.
 Importe nominal adjudicado: 600,582 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado (excupón): 112,65 por 100.
 Precio medio ponderado (excupón): 112,746 por 100.
 Importe del cupón corrido: 2,65 por 100.
 Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,925 por 100.
 Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 4,920 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje (excupón)	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
Peticiones competitivas:		
112,65	25,000	115,300
112,66	25,000	115,310
112,67	25,000	115,320
112,68	70,000	115,330
112,69	25,000	115,340
112,70	50,000	115,330
112,74	50,000	115,390
112,75 y superiores	330,000	115,396
Peticiones no competitivas ..	0,582	115,396

d) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

Madrid, 15 de enero de 2003.—La Directora general, Gloria Hernández García.

1797 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se modifica la aprobación de tipo de aparato radiactivo de los detectores de humo marca «Esser Gama 9000», series 9000, 9100 y 9200 (NHM-DO76), a efectos de su gestión como residuo convencional.*

Por Resolución de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía, de fecha 11 de abril de 1996, se autorizó a evacuar como residuo convencional aquellos detectores de humo con fuentes de Americio-241 con actividades inferiores a 37 KBq, de los que se pudiese certificar taxativamente que han superado los ensayos propuestos en las recomendaciones de la Agencia de Energía Nuclear (NEA) de la OCDE.

Considerando que para los detectores de humo de la marca Esser Gama 9000, series 9000, 9100 y 9200, se ha certificado la superación de dichos ensayos;

Visto el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas («Boletín Oficial del Estado» del 31), y el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes («Boletín Oficial del Estado» del 26),

De acuerdo con el Consejo de Seguridad Nuclear,

Esta Dirección General ha resuelto modificar de oficio la aprobación de tipo de aparato radiactivo de los detectores de humo marca Esser Gama 9000, series 9000, 9100 y 9200, eliminando la especificación que obliga a los usuarios a devolver los detectores de humo, al final de su vida útil, a la comercializadora o en su defecto a la «Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, Sociedad Anónima» (ENRESA).

La presente modificación de aprobación de tipo queda sometida a los límites y condiciones que figuran en las especificaciones que siguen, las cuales sustituyen y anulan a las de la Resolución de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía, de fecha 19 de octubre de 1993:

1.^a Los aparatos radiactivos cuyo tipo se aprueba son los de la marca Esser Gama 9000, series 9000, 9100 y 9200. Los equipos llevan incorporada una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241 con una actividad máxima de 6,3 KBq (0,17 µCi) fabricada por la entidad Amersham Buchler.

2.^a El uso a que se destina el aparato es la detección de humo para prevención de incendios.

3.^a Cada detector de humo ha de llevar marcado de forma indeleble, al menos, el número de aprobación de tipo y la palabra «Radiactivo».

Además, llevará una etiqueta en la que figure, al menos, el fabricante, la fecha de fabricación, el número de serie, el distintivo básico recogido en la norma UNE 73-302 y la palabra «Exento»; así como una advertencia de que no se manipule en su interior.

La marca y etiqueta indicadas se situarán de modo que sean claramente visibles cuando se retire el detector de su montura.